

DIRECTOR
JUAN F. GUICHON
ADMINISTRADOR
TIMOTEO NUÑEZ MUSLERA
Redacción y Administración, Calle
Alejandro Gaitral N.º 488
SUSCRIPCIÓN
Numero del dia \$ 0.00
atrasado 0.10
Por un mes 0.50
un semestre adelantado 2.80
un año 3.00

RESTAURANT Y POSADA. FLORIDA
DE TOMAS MOLINA Y CIA
Se reciben pensionistas a precios convencionales.
a Servicio amenero en las comidas con variedad de platos especiales para los delicados de estomago.
La casa cuenta con amplias comodidades. Cuartos de baño, Caballerizas. Independencia y Joaquín Suárez.

Pastor Lafon Rodriguez
DENTISTA
Ha instalado su consultorio en el local que ocupaba la escuela que dirige la Sra. Margarita Foshiba de Urioste.
Calle Antolin Urioste 508.
Consultas de 9 a 11 y 1/2 y de 15 a 17.

MARIA B. NUÑEZ
Profesora de
corte y confección
Independencia 461 Florida

EL HERALDO

FLORIDA, 12 DE FEBRERO 1920

El Concejo de Administración

SU FRACASO

La chatura mental de la casi totalidad de los miembros del Concejo era más que suficiente garantía de su anodineidad. No obstante esta razón decisiva, que ahora resulta clara como el agua, muchos fueron los que, ilusoriamente, cifraron esperanzas en la acción de ese nuevo organismo que, a poco andar nomás, se ha transformado en una cosa híbrida, con todas las fallas y ningunas de las virtudes de las Intendencias y de los cuerpos deliberantes. Para los señores Concejales no tiene otra significación que el de una canonija a donde se va en los ratos de ocio para decretar permisos para alambiar y buscar la fórmula para ir eliminando a los empleados colorados. Ni una sola iniciativa sería, ni el más remoto propósito de hacer obra. Prima el criterio de los diputados nacionalistas que sostuvieron en la Asamblea que la Concejalía era una cosa accesoría. Se reúnen de noche, cuando han cesado todas las actividades, cuando han flintiquado sus asuntos personales, para hablar de bueyes perdidos.

Viciado fundamentalmente por la falta de preparación de la casi totalidad de sus miembros y por un criterio trasnochado que relega a segundo término la administración de los intereses comunales, posponiendo los intereses de todos al interés de cada uno de los concejales, una nueva falla, aun más grave si cabe, debe llevar a todos los ánimos la certeza de que el Concejo está irremediablemente condenado al fracaso, al más lamentable de los fracasos. Nos referimos a la entente entre los señores Angel Silva y Sierra Ellos jorman el Concejo, ellos hacen y deshacen a su antojo. De nada vale la oposición del miembro de la minoría Sr. Rodríguez. El Presidente es una figura decorativa que la mayoría de las veces ni siquiera hace el papel de tal dejando

que otros presidan y pidiendo o tolerando que el Vice lo suplante en la firma de los asuntos, estando él presente y en ejercicio de sus funciones.—Esto es figuradamente exacto. El Dr. Romero, entregado a su profesión, llega en el momento de las sesiones, sin tiempo para penetrar en los enretrelones de la política casera del Concejo, ni para estudiar detenidamente los asuntos. Como miembro de la mayoría se cree obligado a acompañar a sus correligionarios hasta en aventuras como la de la clausura de la Oficina de Análisis de la que nos ocupamos en otro lugar de esta hoja.

No es pues necesario ser muy sagaz para comprender que el Concejo está condenado a ser un organismo burocrático, absolutamente ordinario. Estas conclusiones no implican que aceptemos el detestable argumento esgrimido por los nacionalistas metropolitanos y por el cual se quiere presentar a los hombres de campaña poco menos que como semianalfabetos. Lo que quiere decir es que el Partido Blanco ha hecho una selección a la inversa: ha elegido entre los menos aptos y los que por el genero de actividades a que consagran sus energías menos atención pueden dedicar al gobierno departamental.

Asamblea Representativa

Y la Comisión Permanente?

Entre el más significativo de los silencios por parte de la prensa local el Concejo y Administración debe de consumar una flagrante violación de la letra y el espíritu de la ley invadiendo los fueros de la Asamblea Representativa. Nos referimos a la clausura de la Oficina de Análisis. Consideramos que sería una impardonable cobardía moral el silenciar este atentado del Concejo por tener a que nos atribuyeran motivos interesados.

Somos periodistas y en tal sentido llenamos una función que no puede supeditarse al qué dirán, de las espíritus suspicaces. Ofrecemos ancho tela para que corten los cavilosos y vamos a nuestro asunto con entera libertad y sin otras restricciones que las de nuestro culto por la verdad, y sin otra norma que nuestra devoción por la independencia patriótica.

Al más lego, al más ilustrado, basta con estar dotado de una pequeña dosis de sentido común—no le ocurre que el Concejo no está viciado para clausurar ninguna Oficina y menos las que, como la Oficina de Análisis, han sido creadas por una ley de la Nación. No obstante ser esto elementalísimo, el Concejo clausura la Oficina de Análisis y la misma prensa que armó gran revuelo por unas vacas que no pagaban pastoreo en potreros del Municipio, calla como un muerto.

Veremos ahora la actitud que tome la Comisión Permanente, aunque el Concejo al consumar este atentado haya contado con la pasividad y disciplina partidaria de la mayoría de la Cámara.

Lo único que falta, para defraudar hasta las últimas esperanzas depositadas en el nuevo régimen, es que la Cámara Departamental se transforme en un instrumento al servicio de las arbitrariedades del Concejo.

Por lo pronto si se hubiera tratado de una corporación celosa de sus atribuciones ya habría llamado al orden al Concejo.

Veremos en qué para esto.

El asunto de la calle

24 de Setiembre

Las denuncias de El Heraldó sobre graves irregularidades en la versión de los dineros recaudados para la pavimentación de la calle 24 de Setiembre han sido confirma-

dás en parte por la aparición de una respetable cantidad de dinero que desde hace más de un lustro anda peregrinando a espaldas de la Tesorería y de la Contaduría. Efectivamente el ex-Intendente hizo entrega de esa cantidad a la Comisión de Intendencia declarando que la había recibido extraoficialmente de su antecesor Dr. Barreiro y que a su vez la entregaba extraoficialmente. Resulta inexplicable que esos dineros anden peregrinando extraoficialmente como bienes de difuntos. Y resulta aún más inexplicable la actitud del ex-Intendente declarando cuando el señor Fayalá, interpelló en la Junta, que eso era un asunto de la Administración del Dr. Barreiro y que él nada sabía al respecto. Como nada sabía si tenía o no poder, desde hace varios años, esa cantidad que asciende aproximadamente a dos mil pesos?

Hechos de insistir hasta un completo esclarecimiento y con mayor razón desde que parece existir un especial interés de parte de los nacionalistas—asi lo demostraron en la Junta, en la Comisión de Intendencia y en el Concejo—en que se haga luz sobre este asunto que nos resulta cada vez más oscuro.

Para los peones de estancia

SALARIO MINIMO Y DESCANSO OBLIGATORIO

El proyecto del Sr. Barreiro y Ordóñez

Artículo 1.º Desde el día que sigue a la fecha de la promulgación de esta ley ningún peon de estancia cuya extensión sea de más de seiscientas hectáreas tendrá un salario inferior a un peso por día. Los menores de edad de más de diez y siete años no tendrán un salario menor de setenta centésimos, ni de menos de cincuenta los que no hayan llegado aún a los diez y siete años.

Art. 2.º Los peones de estancia a que se refiere el artículo anterior dispondrán de su entera libertad el día domingo de cada semana; salvo que se les dé un día de libertad en cada período de seis días. El salario se abonará en los días de libertad como en los demás días.

Art. 3.º Los estancieros que infrinjan las disposiciones de los artículos anteriores incurrirán en multa igual a diez veces el salario del peón o peones de que se trate, por cada día en que la infracción se haya hecho.

Este proyecto podrá ser inmediatamente sancionado, desde que se constituya la nueva Cámara de Representantes, si el Partido Nacionalista, o los otros grupos, no le niegan su concurso. La situación de los peones de estancia no admite espera.

Después habrá que sancionar otros proyectos, también necesarios, sobre viviendas higiénicas, buena alimentación, el alcoholismo, la tuberculosis, el juego, la educación de los hijos, la constitución de la familia, etc., etc.—Pero lo primero son los salarios y los descansos periódicos.—De El Día

El Sr. Lisimaco Braida

Su traslado a Milano

Por la correspondencia que transcribimos a continuación, y que fue enviada por el representante, Sr. De Ruzo, de El Día, se enteraron nuestros lectores del injusto traslado que se le había hecho al Inspector de escuelas Sr. Lisimaco Braida. Desagradable impresión ha causado el hecho por el Consejo de Enseñanza Primaria, trasladando a Milano al activo Inspector de escuelas Sr. Lisimaco Braida quien durante

su corta permanencia, desempeñó su puesto con el aplauso unánime del departamental. Este traslado no tiene otra explicación que el propósito de hacer obstrucción a la fracción ballista de la Cámara departamental, de la que es diputado el señor Braida. En los círculos locales se atribuye ese traslado al señor Braida. En los círculos locales se atribuye ese traslado al señor Braida. En los círculos locales se atribuye ese traslado al señor Braida. En los círculos locales se atribuye ese traslado al señor Braida.

El señor Braida fué electo diputado departamental teniendo en cuenta la que era un funcionario público perteneciente a un ente autónomo y lo de la autonomía sería un mito, si un Consejo cualquiera tuviera en sus manos la facultad de trasladar a los funcionarios diputados por el hecho de pensar de distinta manera que el Consejo, desalojándolo de la asamblea por un ákese.—Corresponsal

Unanimidad eleccionadora

LOS PODERES DE LA U. COLORADA

Todas las fracciones que integran la nueva Cámara Nacional acaban de condenar severamente la actitud cívica de la Unión Colorada, en los últimos comicios, al disentir los poderes de sus representantes. Es una severa sanción que esperamos no echaran en saco roto ni el Dr. Brom ni sus adictos.

Frutos de la entente

Dn. Ursino se acomoda

Naturalmente que a nosotros nos parece bien que don Ursino Barreiro se acomode en un empleo que contemple su aptitudes. Y siempre estará mejor en el Jockey Club que en la Cámara Nacional, en el Concejo o en la Dirección del Partido. Pero también es natural que nos parezca mal que por la política de la entente se acomode a expensas de compañeros que no han cometido otro delito que no cumplir con el ex-intendente ni con los blancos, como el señor J. Lucio Sierra. Esta entente va a dar mucho que hablar. Y nosotros quedamos sacando punta al lápiz para sacar a relucir muchos trapitos sucios.

Quién prohija a quién?

El Presidente de la Cámara Departamental Dr. Ernesto L. Galmés, feliz poseedor de la 03 chapa azul, acaba de pasar una nota al H. Concejo de la F. Rural que suponemos suavizadora porque se han apresurado a darle publicidad. Y decimos suavizadora porque como nosotros no entendamos esperando haber sido inútiles nuestros esfuerzos para penetrar en su sentido. Por si algunos de nuestro lectores sabe esperando ahí va un parrafito que deba constituir todo la miga de la nota: No obstante haber llegado esa importante comunicación en momentos en que esta asamblea Departamental ha terminado sus sesiones preparatorias y por consiguiente háyase en receso, tendré el mayor placer en poner a consideración de la supradicha Asamblea, no bien reanuda de sus deliberaciones, los argumentos hechos por ese Consejo, que séguro estoy y me solidarizo del criterio que para esta clase de pedi-

dos tiene la H. Cámara de la que soy presidente que pueden estar completamente convencidos que contarán con el apoyo unánime y la mejor voluntad para dedicar gran parte de sus energías a obra tan merecedora como la que prohija. Posiblemente levantaremos una encuesta para averiguar: 1.º Si realmente está escrita en esperanto o en que idioma o dialecto. 2.º Si es con la autoridad que dá la 03 chapa azul que el señor Presidente de la Cámara en receso contesta la nota. 3.º Quién prohija a quién. En nuestra próxima edición volveremos sobre el asunto.

TRAMITE

DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL

- Sesión del 7 del corriente.
- Mensaje sobre distribución del Superavit.—Puesto a consideración se resuelve aceptar lo, haciéndole una pequeña modificación en la última parte por acción del Concejal Sr. Rodríguez
- El Ministerio de Instrucción Pública remite los antecedentes relativo al convenio celebrado por la Empresa del Ferro Carril Central con la Junta E. Administrativa de Florida.—Se resuelve pasarlo a estudio de los señores Concejales De Sierra y Rodríguez.
- Memoria anual remitida por la Inspección Técnica que corresponde al año 1919.—Se resuelve: Elevar con nota una copia al Ministerio de Obras Públicas.
- Nota del Jockey Club Florida comunicando su constitución.
- Nota del Jockey Club Florida comunicando que pondrá a disposición de la Comisión de Fiestas de Verano y Carnaval la cantidad de \$ 500. 00.—Hágase saber a la C. de F. de V. y C.
- Nota de Don Alejo F. Guichón renunciando de la Comisión de Fiestas.—Aceptese la renuncia y archívese.
- Nota de la Dirección de Defensa Agrícola pidiendo la cooperación para que se estirpen los abrojos de los predios comunales. Se resuelve Pasa a la Inspección Técnica recomendándole que por donde: pasen las cuadrillas y existan abrojos sean cortados.
- Lorenzo C. Vergara solicita permiso para alambiar.—Se aprobó el informe del Concejal Sr. de Sierra y se pasa al Juez de Paz respectivo de acuerdo con lo indicado en el referido informe
- Bosch del Marcos Hnos solicita permiso para alambiar.—Se resuelve: Concedase el permiso solicitado aceptándose los informes del Concejal de Sierra y del Juez de Paz de la 11a sección.
- Hipólito Gallinal solicita permiso para establecer una línea telefónica.—Leído el informe del Concejal Sr. de Sierra se resolvió pasarlo a la Comisión Permanente de la Cámara Departamental.
- Sociedad Anónima Gamberoni pide se haga una revisión en los locales de acceso público y ofrece aparatos extinguidores de incendio.—Se resuelve: Pasa a Informe del Inspector de Teatros Don Pedro Etchebarre.
- Aniceto Vignoly pide permiso para alambiar.—Pasa a informe del Concejal Sr. de Sierra.
- Bienvenido Vignoly solicita escrituración de propiedad.—Leído el informe del Concejal Sr. de Sierra se resolvió conceder la escrituración solicitada.
- Varios vecinos de la 1a sección solicitan la apertura del camino que va al paso del Candil.—Apruébase el informe del Concejal Sr. de Sierra que establece que no siendo de urgencia las composturas solicitadas y que en caso que persistan los interesados que manifiesten con que suma contribuyen notificándose ésta resolución al primero de los firmantes.

—Acepte: en general temperamento de que la Secretaría no reciba peticiones...

—Nota de la Comisión del Jockey Club Florida comunicando haber nombrado al Dr. Ursino Barreiro Gerente de esa Institución...

—El Sr. Concejal Silva y Acosta da cuenta al Concejo que de los areales del Paso de la Arena...

—El Sr. Concejal Silva y Acosta solicita sea nombrado Expendedor de Patentes en la Estacion La Cruz...

CARNAVAL

Comisión de vecinos

Los vecinos de la Plaza General Artigas han constituido una Comisión con objeto de celebrar las fiestas de carnaval...

Publicamos más abajo la forma en que ha quedado constituida la Comisión y la parte ya confeccionada del programa.

Comisión: Presidente Honorario, Sr. Pedro María González. Presidente, Sr. José A. Lavecchia...

Programa: Domingo 15: retreta de tarde y de noche por la nueva banda. Lunes 16: retretas y bailes populares...

03

CHAPA AZUL

La autonomía municipal esta resueltiendo una vida. En los cuarenta días de nuevo regimen...

Se nos asegura que el Concejo dará chapitas azules a todos los billetes adictos al señor Presidente...

Por ahora le ha tocado en suerte al Dr. Galmés.

Helados de varias clases ¿Dónde? En el Café del Centro.

Notas Rurales

De Estación La Cruz

Se ha fijado para el 25 de Marzo

próximo la fecha del remate de la finca del local Manuel M. Barcos de la Estación La Cruz...

El viernes 20 del mes en curso se dará comienzo a la liquidación de la Estancia María Eleusa...

Figuran entre las haciendas a liquidar 700 vacunos Durhan y 1700 lecheros de alta mestizaje...

En liza que el Vd. es persona de gusto tomará un cocktail en el Café del Centro.

Kaleidoscopio

Los bulos

La maledicencia de nuestros coterráneos ha celebrado la ocurrencia de calificar de bulos a nuestros honorables concejales...

Las tres hermanas

(CUENTO)

Desde mi ventana se ve el taller. Las tres hermanas bordan con la cabeza inclinada, sobre el bastidor...

Sus ojos están cruelmente martirizados por la aguja; sus ojos cansados de la labor constante.

—Todo en ella es el estabamiento: suave—el carácter volterrio de la hermanita. También sonríe cuando Enriqueta, la hermana mayor...

—Nosotros salíamos todos los veranos—añado con un cabeceo de payo...

—Enriqueta se le han muerto todos los novios que ha tenido. Esta casualidad confirma mis temores superstitiosos...

—A Enriqueta se le han muerto todos los novios que ha tenido. Esta casualidad confirma mis temores superstitiosos...

—Como podrá yo expresar mi admiración por María Clara? Es muy bella pero su belleza no es una hermosura que inspire pasiones violentas...

RECORTES

Huelga a la última moda

El director de la prisión: ¿Qué reclaman ustedes? Los prisioneros: Pedimos ocho horas de comida, carne fresca en cada comida...

La nueva sirvienta

La nueva sirvienta: ¿Tiene la señora certificados de buena conducta de las otras mucamas?

Encargos Comprometedores

La clientela: He aquí lo que he elegido: (Quiero tus labios), (Tu corazón) y (Toda una noche de amor).

Teatro Florida

Debut Pangrazy - Valenti

Esta noche debutan en nuestro pequeño Coliseo la soprano Rosalía Pangrazy y el tenor Felipe Valenti.

VIDA SOCIAL

Unión Demócrata

Prometo asumir grandes proporciones el baile de disfras y particular que la Unión Demócrata ofrecerá a sus afiliados el sábado próximo.

Luz y Verdad

Al más lucido y brillante de los acontecimientos sociales dio margen el baile de disfras y particular efectuado anoche en los salones del Centro Luz y Verdad.

Bibliográficas

«SATIRICÓN» Luciendo en la portada una aguda

ISABELINO ECHEVERRIA

Falleció en la paz del Señor, después de recibir los Santos Sacramentos el día 17 de Julio de 1918

Manuela Echevarren de Echevarría, esposa; Juan Andrés Echeverri, hermano; hermanos políticos y demás deudos, invitan para el funeral...

Bombones, Estuches y artificios para regalos, gran surtido recibió La Conlita del Centro.

caricatura del señor Francisco N. Jaumandreu tenemos sobre nuestra mesa de Redacción el último número de «Satiricón»...

BOHEMIA Hemos recibido el No. 1 de esta revista literaria que aparece en el vecino pueblo de Sarandi Grande.

Al retribuir el saludo que nos hacen, aseguramos una larga y prospera existencia.

Enferm Completamente restablecido el Rudecindo Lacosta. (Lujjo)

AVISOS NUEVOS Juan María Osorio ESCRIBANO

Se encarga del arrendo de S. S. el Letrado Departamental Doctor Berindugues...

EDICTO

Por disposición de S. S. el Letrado Departamental Doctor Berindugues se hace saber al p. co, la apertura judicial de la sucesión de Juan Slagnaro...

Manuel Gortari MEDICO-CIRUJANO de Mayo 469

Remate Judicial

Por disposición del señor Jefe Letrado Departamental doctor Berindugues, recaída en el expediente caratulado «Eduardo Castro estado (herencia yacente)»...

# CASA SUAREZ

CALLE JOSÉ B. RODÓ ESQ. ROBLEDO--FLORIDA

Pongo en conocimiento de mis antiguos favorecedores y del público en general, que he reabierto nuevamente mi casa de comercio en el local arriba indicado, donde tengo un surtido completamente fresco en los ramos de

Almacén, Ferratería y acopio de frutos del país

que abarca mi comercio.

**Pedro R. Suarez.**

senor Manuel O. Sosa, se ha presentado para acompañar a su propuesta, como garantía de la misma la cantidad de cien pesos. Se hace presente que toda propuesto a esta Intendencia solicitando permiso para desviar un camino vecinal que cruce por campo de su propiedad, que posee en la 6ª sección judicial del Departamento; y a los efectos de lo que determina el Art 687 del Código Rural se hace la presente publicación. —Florida, Octubre 20 de 1919.

Ignacio C. de Sierra  
Intendente Municipal  
Julian Uria

Administración Deptal.  
de Rentas

## AVISO

LEY PENSIONES A LA VEJEZ

Se hace saber a los patronos o empresarios que el impuesto de previsión social se deba abonar, no solamente por los obreros o empleados que utilicen en la industria o el comercio, sino tambien por los que se emplean en los establecimientos rurales pues los únicos exceptuados son los de servicio domestico. Las libretas en que se ha de aplicar los timbres representativos del pago del impuesto deberan adquirirse en esta Administración y Ax. de Rentas de San Grande por los referidos patronos o empresarios, siendo el valor de esta \$0 12

Florida, Agosto 18 de 1919

### Venta de negocio

Participo al comercio y al público en general, que según escritura autorizada hoy, por el escribano don Andrés De Grassi, he prometido vender las existencias de la casa de Comercio que tengo establecida en la Ciudad, calle Independencia N. 752, en los ramos de almacén y ferreteria.

De acuerdo con la Ley 26 Septiembre de 1904, ruego al que tenga algo que cobrar, quiera presentarse en el domicilio indicado dentro del término correspondiente, y con los justificativos de los créditos.

Florida Diciembre 10 de 1919

Enrique Besost.

### ¡Ojo! Atención, muy importante

Encuéntrese en esta ciudad, donde permanecerá hasta el 10 del corriente, el señor Domingo González, el cual se ocupa de comprar dentaduras postizas y rotas y toda clase de chafalonía usado y rota, artículos de oro, plata y platino, aunque sea en pequeña cantidad, o sean aros rotos pasados de moda, relojes, cadenas, monedas extranjeras, agujas para rayos inyecciones, puntas de para rayos y cualquier objeto de oro, plata y platino.

Restaurant Gianí.

### Liceo Departamental

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Con fecha 1.º del mes en curso quedó abierto el período de inscripción para los cursos del presente año de 1920 y terminará el día 25 del mismo mes.

ADVERTENCIA:—Los aspirantes de procedencia escolar deben presentar un certificado en papel sellado de \$ 0 50, firmado por el Director de la Escuela y visado por el señor In-

pector D. de I. Primaria que comparece haber cursado 6º año. Acompañarán además la partida de nacimiento para justificar la edad de 12 años.

Horas de oficina: de 10 h. a 12 h  
La Dirección

### EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Florida y el día 28 de Enero del año mil novecientos veinte a la hora once. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contra matrimonio don PEDRO MARIA PERERA de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Chamagón, Durazno, el 9 de Setiembre de 1889 domiciliado en esta ciudad y doña ANTONIA BIA de veinte y cuatro años de edad, de estado soltera de profesión labores des campo, de nacionalidad oriental nacida en Costa del Piñaco de Florida, el 21 de Abril 1896 domiciliada en Costa de Lindero.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciéndolo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico "El Herald" —Por espacio de ocho días como lo marca la ley.

Fernando Pareja

OFICIAL DEL ESTADO CIVIL

### Conservatorio Musical del Uruguay

El 1.º de Febrero se iniciarán las clases de Piano y Solfeo. Se admiten alumnos de Piano desde el año Preparatorio, para examen o libres.

En Solfeo las clases son colectivas y por años. Mensualmente, y para comprobar el adelanto de las clases, hay audiciones.

El Conservatorio dispone de pianos de estudio para las alumnas que no lo tengan. Las matriculas se cierran el 31 de Marzo.

Sucursales en Florida: Itzaingó 504 Director: Joaquín Píera. Montevideo: 18 de Julio 1212—Directores: Vicente Pablo y Arnelino L. Bahos.

## EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Figenia Gomez de Cabrera para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento.

Florida, Diciembre 23 de 1919.

Gerardo Cendán.

Actuario.

### Concejo de Administración

FLORIDA

Llámanse a licitación por segunda vez para la construcción del pavimento de adoquín granítico de las calles Itzaingó entre Independencia y 25 de mayo: 25 de Mayo entre Itzaingó y General Flores; General Flores entre 25 de Mayo y Gallinal; Gallinal, entre General Flores e Itzaingó.

Las propuestas presentadas en sellado correspondiente, serán admitidas hasta el día 6 de Febrero del corriente año, a las 11 horas y 15 su apertura tendrá lugar en esta fecha en presencia de los interesados que concurrían al acto. La deberá ajustarse en general, a lo determinado por la Ley del 20 de Diciembre de 1915, debiendo aceptarse la forma de pago que en ella se indica,

# DIGA JOVEN: donde viste tan elegante y tan a la moda?

EN LA SASTRERÍA

DE VICENTE PICCININNO E HIJO

Especialidad en trajes de casamiento



Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Febrero de 1919

En la paz del Señor después de haber recibido los Santos Sacramentos

Sus hijos, hijos políticos, hermanos, sobrinos, nietos y demás deudos invitan a sus relaciones para asistir a misa de requiem que por el eterno descanso del alma de dicha finada se oficiará en la Iglesia de Nuestra Señora del Luján el día 28 de Febrero a las 8 de la mañana. Atención que agradecerán.



Rey de los autos americanos - Arranque eléctrico y luz fija - El más indicado para los malos caminos - Económico y fuerte - Unico sin rival en calidad y precio - Unico agente en Florida

TOMAS G. RUSSO,

INDEPENDENCIA 739. Los dos teléfonos.

Importante: La casa tiene todos los repuestos a precio de catálogo.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás antecedentes técnicos podrán ser consultados en la Secretaría del Concejo todos los días y horas hábiles. El Concejo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encuentra conveniente a sus intereses.

Florida, Enero 20 de 1920.  
A. Silva y Acosta.  
V. Pte.

### Concejo de Administración

FLORIDA

Llámanse a licitación por segunda vez para la construcción del pavimento de adoquín granítico de las calles General Flores entre Independencia y Gallinal; Rodó entre Independencia y Gallinal; Gallinal entre Rodó e Itzaingó Urrieste entre Independencia y Gallinal.

Las propuestas presentadas en sellado correspondiente, serán admitidas hasta el día 6 de Febrero del corriente año, a las 11 horas y 30 y su apertura tendrá lugar en esta fecha a presencia de los interesados que concurrían al acto.

Todo proponente acomodará a su propuesta, como garantía de la misma la cantidad de cien pesos. Se hace presente que toda propuesta deberá ajustarse, en general a lo determinado por la ley de afirmados del 20 de Diciembre de 1915 debiendo aceptarse la forma de pago que en ella se indica.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás antecedentes técnicos podrán consultarlo en la Secretaría del Concejo todos los días hábiles. El Concejo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encuentra conveniente a sus intereses.

Florida, Enero 20 de 1920.  
A. Silva y Acosta.  
V. Pte.

### Concejo de Administración Deptal.

FLORIDA

Llámanse a licitación por el término de tres años para el arrendamiento de una fracción de terreno destinado puramente a pastoreo compuesto de veinte y siete hectáreas seis mil ochocientos diez y siete metros y treinta y siete centímetros ubicado en el paraje denominado "La Macana" y dentro de los límites siguientes: por un lado con terreno arrendado por el señor Carlos Roudau, por el otro lado propiedad de

señor Sr. Roudau; por otro en Santa Lucia Chico; y por otro con terreno propiedad del Sr. Hilario Mañana.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado correspondiente, en la Secretaría del Concejo, todos los días y horas hábiles; desde la fecha de este aviso hasta el día 27 de Febrero próximo a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados.

Adiértese que en la misma Secretaría del Concejo se encontrará a disposición de los interesados el croquis del terreno y demás datos que se solicitarán.

Florida, Enero 21 de 1920.  
A. Silva y Acosta.  
V. Pte.

### Llamado a licitación

Llámanse a propuesta por segunda y última vez para la proeduría de leña del Hospital Florida.

Las propuestas se presentarán en sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, y sujetas al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de la Dirección del Hospital.

Las propuestas se recibirán todos los días hábiles de 9 a 10 y de 15 a 18, hasta el 15 de Febrero a las 17 horas, en las que vence el plazo de presentación.

La Dirección

### Llamado a licitación

Llámanse a propuesta por segunda y última vez para las proedurias de pan, carne y leche del Hospital Florida.

Las propuestas se presentarán en sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, y sujetas al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección del Hospital.

Las propuestas se recibirán todos los días hábiles de 9 a 10 y de 15 a 18, hasta el 15 de Febrero a las 17 horas, en que vence el plazo de presentación.

La Dirección

## SE NECESITA

Una mujer formal para mecana sin retiro.  
Tratar General Rivera 357.

### Intendencia Municipal

AVISO

Se hace saber al público que el

para, al Sur Calle Concordia, al Este Josefina Mercedes Carbajal y al Oeste con la calle Independencia, conteniendo tres piezas de material selladas en barro, piso de tierra, techadas de zinc y tabla, las de venta en seiscientos pesos. B. se de venta cuatrocientos sesenta y seis pesos sesenta y seis céntimos. 2.º De la hora 9 y 30 a la hora 10.—Un lote de bienes muebles, cuyo detalle luce en el expediente respectivo y que ha sido tasado en treinta y tres pesos veinticinco céntimos, siendo la base de venta veinte y dos pesos diez y siete céntimos. El mes por el bien: ralz consignará el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma—la venta de los muebles será dinero de contado. —Florida, Diciembre 13 de 1919.—Gerardo Cendán Actuario.—En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Florida, fecha ut-supra. Gerardo Cendán, Actuario. Gerardo Cendán Actuario.

### Se vende

Una patente para el expendio de bebidas alcohólicas para tratar. Independencia 782. Florida.

## AVISO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor don Martín Berindugue, se hace saber al público, que han sido designados para desempeñar las funciones de Síndicos durante el año 1920, los siguientes comerciantes: Manuel D. Dibarbouré, Ernesto Depra, Juan Antonio Cabrera, Pedro Paolini hijo, Ramón Olasquiga, Felix Pascual Taranto, Dámaso Magín Roca y Héctor Vicente.

Florida, Diciembre 11/1919.

Gerardo Cendán.

Actuario.

## EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Cándido Rocha, Juana Cáceres, Metebana Rocha y Vicenta G. Rocha para que todos los que se consideren con derechos en ellas ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento.

Florida, Diciembre 20 de 1919.

Gerardo Cendán.

Actuario.

## EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Carmen Almida de García para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Florida, Diciembre 9 de 1919.

Gerardo Cendán.

Actuario.

## EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Bibiana Martínez de González para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento.

Florida, Diciembre 1.º de 1919.

Gerardo Cendán.

Actuario.

## EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Juana Bentancor Testamentaria para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento.

Florida, Diciembre 9 de 1919.

Gerardo Cendán.

Actuario.

